



AVISO

Todos aquellos interesados en solicitar tierras para barbecho de la finca comunal “Campo Oliva “, deberán inscribirse en este Ayuntamiento, desde el día 8 al 31 de ENERO de 2020, ambos inclusive.

- En el sorteo deberán estar presentes todos los solicitantes o un autorizado por parte de los solicitantes.
- Solamente se le entregará el certificado del Ayuntamiento al adjudicatario de tierras del sorteo y que sean solicitantes de las ayudas de la PAC (entregando copia de la solicitud de campaña anterior 2018/2019).
- Se establece una fianza de 100 euros por solicitante, que deberán abonar en el momento de la inscripción .
- El solicitante que no cumpla con la condiciones de barbecho o siembra, no se le facilitará el certificado expedido por el Ayuntamiento, pudiendo perder la fianza depositada.
- Los adjudicatarios de tierras del pasado año, que no hayan cumplido las condiciones de barbecho, se les tendrá en cuenta a la hora del sorteo.
- Aquellos vecinos que estén pendientes de pago de alguna tasa de aprovechamiento, no participarán en el sorteo de tierras de barbecho.

El sorteo se celebrará el día 10 de febrero a las 13:00 horas en el Salón de Plenos.

Oliva de la Frontera, 8 de enero de 2020.

EL Alcalde,

Jose Rangel Barroso

